

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5971
EDICION DE 12 PAGINAS
Aparece los días hábiles

MARTES, SETIEMBRE 8 DE 1959

COBREC
Argentina
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 807668

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el BOLETIN OFICIAL regis-
trará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que se sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

| | | | |
|------------------------------------------|----------------------------------------|----|------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | | \$ | 1.00 |
| " | atrasado de más de un mes hasta un año | " | 2.00 |
| " | atrasado de más de un año | " | 4.00 |

SUSCRIPCIONES:

| | | | |
|---------------------|------------|-------|----------|
| Suscripción Mensual | | \$ | 20.00 |
| " | Trimestral | | " 40.00 |
| " | Semestral | | " 70.00 |
| " | Anual | | " 130.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Exce-dente | Hasta 20 días | Exce-dente | Hasta 30 días | Exce-dente | |
|-------------------------------------------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|-----|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 | cm. |
| Posesión treintañal y deslinde | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |
| Remates de inmuebles | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |
| Otros remates | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 | cm. |
| Edictos de mina | 180.00 | 12.00 | | | | | cm. |
| Contratos de Sociedades | 0.50 | la palabra | | 0.80 | la palabra | | |
| Balances | 130.00 | 10.00 | 200.00 | 18.00 | 300.00 | 20.— | cm. |
| Otros edictos judiciales y avisos | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 4414 — Solicitado por Sixto Estrada Exp. Nº 3.143—E | 2678 |
| Nº 4413 — Solicitado por Sigifredo Brachieri —Exp. Nº 3.190—B | 2678 |
| Nº 4412 — Solicitado por Pedro Nicolás Molina —Exp. Nº 3.189—M | 2678 |
| Nº 4411 — Solicitado por Antonio Escartín —Exp. Nº 3.141—E | 2678 |
| Nº 4410 — Solicitado por Roberto Ricardo Zapiola —Exp. Nº 3.146—Z | 2678 |
| Nº 4409 — Solicitado por Roberto Ricardo Zapiola —Exp. Nº 3.142—Z | 2678 |
| Nº 4404 — Presentado por Raúl Escottorin Expte. Nº 3082—E..... | 2678 al 2679 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 4452 — Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ciencias Naturales de Salta. Licit. Púb. Nº 2-59. | 2679 |
| Nº 4451 — Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Ciencias Naturales de Tucumán Licit. Púb. Nº 1-59..... | 2679 |
| Nº 4416 — Administración Gral. de Aguas —ejecución de la obra Nº 642. | 2679 |
| Nº 4408 — Ferrocarril Gral. Belgrano —ejecución de limpieza y pintura | 2679 |
| Nº 4402 — Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Dirección Nacional de Vialidad licitación de las obras de Ruta 9, tramo El Carril-Cerrillos. | 2679 |
| Nº 4401 — Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Dirección Nacional de Vialidad de las Obras de Ruta 51, tramo Aeropuerto "El Aybal"-La Silleta. | 2679 |
| Nº 4400 — de Dirección General de Fabricaciones Militares por el asesoramiento y proyecto de las modificaciones, ampliaciones y nuevas instalaciones en el Yacimiento de Los Andes (Provincia de Salta). | 2679 |
| Nº 4350 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos partamento de Lucha Antituberculosa. | 2679 2679 |

EDICTOS CITATORIOS:

| | |
|------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 4430 — Solicitado por Luis Palazzolo. | 2679 |
| Nº 4417 — s. por Alfonso Chocobar | 2679 |
| Nº 4381 — s. por Berta Sara Zuleta de Rivero | 2679 al 2680 |

REMATE ADMINISTRATIVO:

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 4462 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Néilda Espelta de Casabela | 2680 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 4460 — De don Maximiano Armando Frías | 2680 |
| Nº 4457 — De don Máximo Ventecol. | 2680 |
| Nº 4456 — De don Demetrio Guitian | 2680 |
| Nº 4446 — De don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna | 2680 |
| Nº 4445 — De don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme | 2680 |
| Nº 4444 — De doña Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez | 2680 |
| Nº 4432 — De Nora Susana Ferretti de Klose. | 2680 |
| Nº 4429 — De don Leandro González y de doña Martina Pérez de González. | 2680 |
| Nº 4407 — De don Pascual Moreno | 2680 |
| Nº 4374 — De don Angel Sánchez o Angel Victoriano Sánchez | 2680 |
| Nº 4373 — De don Juan o Juan B. o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi | 2680 |
| Nº 4372 — De doña Norberta Chavarría de Aguilera y Matías o Matías Lucindo Aguilera | 2680 |
| Nº 4361 — De don Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque. | 2680 |
| Nº 4360 — De don Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento. | 2680 |
| Nº 4358 — De don Juan Manuel Ramos. | 2680 |
| Nº 4346 — De doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester. | 2680 |
| Nº 4343 — De don Yamil Jalit o Jalit o Jalith o Jalith Abraham | 2680 |
| Nº 4339 — De don Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi... .. | 2680 |
| Nº 4329 — De don Julian Galo Soria | 2680 |

PAGINAS

| | | |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 4326 | — De doña Leonor Alarcón | 2680 |
| Nº 4324 | — De don José María Palacios | 2680 |
| Nº 4323 | — De Rosario Bejarano | 2680 |
| Nº 4308 | — De don Hugo Barro | 2680 |
| Nº 4304 | — De don Manuel Lorenzo Fernández | 2680 |
| Nº 4294 | — De doña Cecilia Arias | 2680 al 2681 |
| Nº 4282 | — De doña María Luisa Labroussans | 2681 |
| Nº 4280 | — De doña Lorenza Genoveva Bejarano de Lamas | 2681 |
| Nº 4276 | — De doña Antonia Perello de Font y Miguel Font | 2681 |
| Nº 4275 | — De doña Florinda Nogales de Soto | 2681 |
| Nº 4273 | — De don Pablo o Paulo o Mateo Yurato | 2681 |
| Nº 4272 | — De don Nicanor López | 2681 |
| Nº 4271 | — De don José Melitón o Melitón José Sánchez | 2681 |
| Nº 4248 | — De Chehade Seife | 2681 |
| Nº 4244 | — De don Angel Silverio Botelli | 2681 |
| Nº 4233 | — De don Elio Domingo Alderete y de doña Alicia López Figueroa de Alderete | 2681 |
| Nº 4233 | — De doña Mercedes Serrey de Gómez | 2681 |
| Nº 4222 | — De don José Atilio Bruzzo | 2681 |
| Nº 4210 | — De Carlos Julio Carrega | 2681 |
| Nº 4203 | — De doña Guillermina Carmen Vega de Acuña | 2681 |

TESTAMENTARIO:

| | | |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 4392 | — De don Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque | 2681 |
| Nº 4428 | — De doña María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas o María Fanny Ortiz de Pereyra Rozas o Fanny Ortiz de Pereyra Rozas | 2681 |
| Nº 4260 | — De don Angel Mariano Jándula | 2681 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 4423 | — Por Arturo Salvatierra, juicio: Banco Ind. de la República Argentina vs. Establecimiento Notar. Ind y Com. S. R. L. | 2681 |
| Nº 4395 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo, — Juicio: Juárez Felipe Victoriano vs. Saracho Julio | 2681 |
| Nº 4376 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena R. L. vs. Martha Elena Padula y Teresita Genoveva Ríos | 2681 al 2682 |
| Nº 4375 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena vs. Genaro Reyes Medina | 2682 |
| Nº 4336 | — Por José Abdo, juicio: Administración General de Aguas de Salta, vs. Durand Jaime. | 2682 |
| Nº 4320 | — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Villada Zenón vs. Guanuco Tomás N. | 2682 |
| | Eduardo S. O. García Pinto. | 2682 |
| Nº 4231 | — Por Ricardo Gudíño — Juicio: López Nelly vs. Robustiano López y otros | 2682 |
| Nº 4223 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lazcano | 2682 |
| Nº 4220 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Benifacia La Mata de Zúñiga | 2682 |
| Nº 4213 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: "Sucesorio de Ramón Galván o Ramón Antonio Galván. | 2682 |

CITACION A JUICIO:

| | | |
|---------|--------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 4458 | — Adopción de las menores Lucinda Argentina y Angelina Rosas. | 2682 |
| Nº 4449 | — D. Trigue Thon vs. D. Jens Jacobsen | 2682 al 2683 |
| Nº 4425 | — Posesión treintañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso. | 2683 |
| Nº 4345 | — Salvador Angel Brundu vs. Marsdeñ y Cía. | 2683 |

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

| | | |
|---------|-------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 4463 | — R. R. vs. Leopoldo A. Alvarez | 2683 |
| Nº 4459 | — Ramírez y López vs. Elías José | 2683 |
| Nº 4455 | — José Campanella vs. Juan Antonio Saravia. | 2683 |
| Nº 4443 | — Velarde Ceferino vs. López Tiburcio. | 2683 |
| Nº 4442 | — Néstor G. Bravo Tilca vs. Juan Carlos Avila y Alfredo Paz. | 2683 |
| Nº 4441 | — Néstor G. Bravo Tilca vs. Víctor Eduardo Montero. | 2683 |

POSESION TREINTANAL:

| | | |
|---------|------------------------------------------------|--------------|
| Nº 4352 | — Deducida por Juan Luis Barrios y otros. | 2683 al 2684 |
| Nº 4290 | — Deducida por Petrona y Julia Cardoso | 2684 |

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

| | | |
|---------|-----------------------------------|------|
| Nº 4464 | — Juan Issa é Hijos S. R. L. | 2684 |
|---------|-----------------------------------|------|

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

| | | |
|---------|---------------------------------|------|
| Nº 4438 | — Frigorífico Lácteo Esur. | 2684 |
|---------|---------------------------------|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | | |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 4466 | — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles del Estado, para el día 20 del corriente | 2684 |
| Nº 4461 | — Sociedad Española de Socorros Mutuos, para el día 27 del corriente | 2684 |
| Nº 4453 | — Centro Vecinal Villa Castañares, para el día 20 del corriente. | 2684 |
| Nº 4440 | — Club Vialcinco, para el día 14 del corriente | 2684 |
| Nº 4436 | — Compañía Industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I. para el día 13 del corriente. | 2684 |

RESUMEN DE MOVIMIENTO DE CAJA:

| | | |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 4465 | — Tesorería General, resumen del movimiento de caja desde el 1 al 30 de junio de 1959.—Ejercicio 1958 1959 .. | 2685 al 2686 |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

AVISOS:

| | |
|-----------------------------------|--|
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | |

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 4414 — Solicitud de Permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Sixto Estrada en Expediente número 3.143—E el día diez de junio de 1959 a horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como A—1: Se tomará como punto de partida la junta del río Luracatao y la quebrada de Las Cuevas Desdñ,aquí con azimut Oeste se medirán 2.500 mts. para colocar el mojón nº 1 o sea el esquinero Sudeste e iniciación del cateo, de donde con azimut Norte se medirán 4 Km. para poner el mojón esquinero nº 2, que siguiendo con azimut Oeste y 5 km. se llegará al lugar donde se pondrá el mojón Esquinero nº 3, de ahí se medirán 4 kms. con azimut Sud para colocar el esquinero nº 4 y desde éste con azimut Este y 5 Km. se viene a cerrar el perímetro de este cateo en el mojón nº 1 con una superficie total d 2.000 hectáreas.—La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4413 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el Señor Sigifredo Brachieri en Expediente número 3.190.—B El día veintitres de julio de 1959 a horas nueve y quince minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico B—2: Desde el mojón nº 3, que es el esquinero sudoeste del cateo B—1 y a su vez el mojón nº 1 para este cateo se medirán 5 km. con azimut oeste, para colocar el esquinero nº 2; después con azimut Sud y midiendo 4 kms. se ubicará el mojón nº 3 o sea el esquinero sufoeste; de ahí con azimut Este y 5 km. se colocará el mojón nº 4 para cerrar este pedimento se medirán 4 km. con azimut norte para llegar al mojón nº 1 de este pedimento, comprendiendo una superficie de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos.— A lo que se proveyó.— Salta, Agosto 10 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4412 — Solicitud del permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubidas

en el Departamento de Molinos, presentada por el señor Pedro Nicolás Molina en Expediente Número 3.189—M el día veintitres de julio de 1959 a horas nueve y quince minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como A—2: Del Mojón nº 4 o sea el esquinero sudoeste del cateo A—1 y que será el mojón nº 1 para este pedimento, se medirán 5 km. al oeste para colocar el mojón esquinero nº 2; desde aquí con azimut Sud y a 4 km. deberá colocarse el mojón esquinero nº 3, y tomando azimut Este con una salida de 5 km. se colocará el mojón esquinero nº 4, para luego cerrar este pedimento al encontrarse con el mojón Nº 1 a 4 km. y un azimut norte, con lo que se cubrirá una superficie de 2.000 hectáreas.—La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Agosto 10 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4411 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Antonio Escartín, en Expediente Número 3141—E el día diez de junio de 1959 a horas Nueve.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como B—1: Desde el punto de referencia "A", que está en la junta del río Luracatao y la quebrada de Las Cuevas se medirán 2.500 mts. con azimut Oeste para colocar el mojón nº 1 y de este esquinero con el mismo azimut Oeste y midiendo 5 km. se plantará el esquinero nº 2 que se encontrará, en el lado Noroeste de este pedimento y de ahí con azimut Sud y a 4 kms. se pondrá el esquinero nº 3 para tomar luego azimut y 5 km. hacia el Este hasta colocar el esquinero nº 4 desde donde para cerrar el cateo B—1 se medirán 4 kms. con azimut Norte, llegando al esquinero nº 1 de este pedimento de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4410 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Roberto Ricardo Zapiola en Expediente Número 3145—Z el día diez de junio de 1959 a horas Nueve.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como C-1: En la junta del río Luracatao y quebrada.—Las Cue-

vas ubicará el punto "A" y arranque para iniciar la mensura de este cateo.— Desde este punto y con azimut Oeste se medirá 7.500 mts. para colocar el mojón Nº 1 esquinero Sudeste de este pedimentos y desde este mojón con azimut Norte midiendo 4 kms. se colocará el mojón esquinero Nº 2 y con azimut Oeste midiendo 5 kms se pondrá el mojón sequinero Nº 3 para luego medir desde aquí 4 kms. y azimut Sud colocar el mojón esquinero Nº 4; desde este mojón se medirán 5 kms. con azimut Este para llegar al mojón Nº 1, punto de partida, con lo que quedará una superficie total de 2.000 hectáreas.—La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.—A lo que se proveyó. Salta, julio 27 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que corre agregado a fs. 5 y 6 del expediente 3141-z, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio. Regístrese, publíquese este pedimento en el Boletín Oficial y fíjese aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4409 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Roberto Ricardo Zapiola en Expediente Número 3142—Z el día diez de junio de 1959 a horas Nueve.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como C—2 De donde se origina la junta del río Luracatao y la quebrada de Las Cuevas, que llamaremos "A", se tomará un azimut Oeste y a distancia de 7.500 mts. donde se encuentra el mojón Nº 1 esquinero Sudeste del cateo C—1, y desde este punto con azimut Sud se medirán 4 kms. para colocar el mojón nº 1 esquinero Noroeste de este pedimento, de ahí siempre con azimut Sud y a 4 kms. colocaremos el mojón esquinero Nº 2 y luego se medirán 5 kms. al Este para ubicar el mojón esquinero Nº 3; desde el cual midiendo 4 Kms. y azimut Norte tendremos el mojón esquinero Nº 4 para de aquí medir 5 kms, con azimut Oeste, hacia el punto o mojón Nº 1 de este expediente totalizando una superficie de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1959 Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio.— Regístrese este expediente, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4404 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Raúl Escottorín en expediente número 3082—E, el día diecinueve de Marzo de 1959, a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el puente (centro) existente sobre el

Río Corralito en el lugar denominado Peñas Blancas, donde se encuentra el Campamento de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y se medirán 2.000 metros al Norte, 1.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. El punto de partida estaría en la confluencia de los Ríos Puyil y Manzano y desde allí se mide 3.700 mts. con azimut 81° y de ese punto mide 4.000 metros al Norte y desde allí 5.000 mts. al Este para luego medir 4.000 mts. al Sud y por último 5.000 mts. al Oeste para llegar al punto de partida. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros A. lo que se proveyó. — Salta, 8 de julio de 1959 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chapra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 21 de 1959.

Roberto A. de los Ríos

Secretario

e) 28-8 al 10/9/59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4452 — UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN — FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2/59

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Ciencias Naturales (libros, revistas, textos, tratados, etc.). — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de octubre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Mendoza nº 2, Salta. — Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad, en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán, en Buenos Aires, calle Florida nº 846. —

Ing. Carlos A. Sastre

Decano

Prof. Rodolfo Parodi Bustos

Secretario

e) 7 al 9/9/59

Nº 4451 — UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN — FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1/59

Llámase a Licitación Pública para la provisión de instrumental científico, aparatos y demás implementos correspondientes al equipamiento técnico, didáctico y de investigación científica de esta Facultad. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en día 30 del cte. mes, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Mendoza Nº 2 Salta. Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad, en domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán, en Buenos Aires, calle Florida Nº 846.

Ing. Carlos A. Sastre

Decano

Prof. Rodolfo Parodi Bustos

Secretario

e) 7 al 9/9/59

Nº 4416 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación Pública para el día 29 de setiembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tengan lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 642; Mejoramiento Servicio de Aguas Corrientes de la Ciudad de Metán, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 685.795,09.-m/n. (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos No-

venta y Cinco Pesos Con 09/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados, previo pago de la suma de \$ 400.-m/n. (Cuatrocientos pesos nacional), ó consultados sin cargo en el Dpto. De Explotación (Div. Obras Sanitarias, de la A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, agosto de 1959.

e) 31-8 al 22-9-59

Nº 4413 — FERROCARRIL GENERAL BELGIANO — SALTA, P. 21/59

Llámase a Licitación Pública para el 28 de Septiembre 1959 a las 12 Hs. para la ejecución de la limpieza y pintura de la estructura metálica de los tramos de los puentes existentes sobre los Ríos Pasaje y Chicoana en los km. 1045/29,50, 112 y Km. 1172/700 C. 13, respectivamente, ambos en la provincia de Salta, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.252/59.

El Pliego de Condiciones pueden consultarse en las oficinas de Vía y Obras de los Distritos Salta, Tucumán y Jujuy sito en esas ciudades y en la Oficina de Licitaciones; Avda. Maipú 4- Capital, lugar éste último donde se realizará la apertura de propuestas. — Pliego \$ 100.

LA ADMINISTRACION

Juan F. A. Poggi — Jefe División Adquisiciones Ppto Almacenes

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4402 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 9, tramo El Carril — Cerrillos, \$ 4.611.300,60. Presentación propuestas: 28 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 28-8 al 21-9-59

Nº 4401 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 51, tramo Aeropuerto "El Aybal" — La Silleta, \$ 2.908.620. presentación propuestas: 25 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 28-8 al 21-9-59

Nº 4400 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División de Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámase a licitación pública por el asesoramiento y proyecto de las modificaciones, ampliaciones y nuevas instalaciones en el yacimiento Los Andes (Prov. de Salta) tendiente a obtener 30.000 toneladas anuales de azufre refinado.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65- Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 13,00 horas.

EL DIRECTOR GENERAL

Ricardo J. Ch. Lindstroem Teniente Coronel Jefe de Departamento Abastecimiento

e) 28/8 al 10/9/59

Nº 4350 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública de las Obras de Ruta 9, tramo Salta— Puente Caldera, sección Chachapoyas —Puente Caldera, \$ 2.138.559,20 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 14 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e) 20/8 al 9/9/59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 4430 — Ref.: Expte. Nº 6713-47. S/ transferencia p/144/2. — EDICTO CITATORIO. —

A los efectos establecidos por el Art 183 del Código de Aguas, se hace saber que Luis Pallazzo tiene solicitado transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 3339 del 20 de setiembre de 1950, a derivar del río Wierna, carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de 2,1657 Has. con dotación de 1,14 l/segundo, inmueble "Fracción Vaqueros", catastro Nº 65, ubicado en el Distrito de Vaqueros, Departamento de La Caldera. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, — Administración Gral. de Aguas

e) 2 al 17-9-59

Nº 4417 — REF: EXPTE. Nº 11340/48. y agdo. 1328/Ch/58. — s. r. p. 144/2. —

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo a derivar del Arroyo El Chorro (márgen derecha), mediante la acequia comuna denominada La Zanja, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4 Has., del inmueble "Las Zanjas", catastro Nº 258, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento Chicoana — En estiaje, tendrá un turno de 1 día y 1 noche con todo el caudal del Arroyo El Chorro los días 24 de cada mes.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4381 — REF.: Expte. Nº 2980/50. — s. o. p. 131/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Berta Sara Zuleta de Rivero tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo, a derivar del Río Santa María (márgen derecha), por la acequia denominada La Banda, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 6 Has. del inmueble "La Banda San Antonio", catastro Nº 486, ubicado en el Departamento de Cafayate.

SALTA, Administración Gral. de Aguas.

e) 26-8 al 8-9-59.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 4462 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — ASUNTO — NELIDA ESPELTA DE CASABELA — ADMINISTRATIVO — 1 TRACTOR

El día 25 de setiembre de 1959, remataré por disposición del Banco, de la Nación Argentina, a las 11.— horas en el local Sucursal de San Ramón de la Nueva Orán, en la ejecución Prendaria vs. Sra. Nélica Espelta de Casabela Exp. 37000/56, lo siguiente.

Un Tractor, marca "Intercontinental, modelo 26 C. motor 162-91275, de 4 cilindros, con gasificador importado a agrícola, con ruedas delanteras tipo triciclo equipo de luz 2 faros delanteros y 1- trasero, todo en perfecto estado, verlo en poder del Sr. Miguel Adrover, en Colonia Santa Rosa, depositario Judicial.

Publicación "Boletín Oficial diez días y dos en el "Intransigente".

Base de venta \$- 45.000,00) Cuarenta y Cinco mil Pesos m/n. dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del adquirente s/arranquel.

Facilidades. El Banco dará de la subasta el 50% de crédito, pagaderos por semestres adelantado y en 3 cuotas anuales con el interés del 7 y 1/2 por ciento y con garantía prendaria sobre dicho bien, siempre que el

adquirente se encuentre en condiciones de operar con el Banco.

Por informes al Banco de la Nación o al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 8 al 23/9/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial de 5ª. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiliano Armando Frias. — Salta, 3 de septiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario

e) 8/9 al 22/10/59

Nº 4457 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Ventecol. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4456 — EDICTOS;

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitián por el término de treinta días. — Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4446 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna. —

SALTA, 6 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4445 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme. —

SALTA, 26 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo. — Secretario

e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4444 — El Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez, por el término de treinta días. —

SALTA, 26 de agosto de 1959.

Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado Ira. Nom. Civ. y Com.

e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4432 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nora Susana Ferretti de Klose, emplazándolos bajo apérbimientto de ley. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno, secretario.

e) 2-9 al 16-10-59

Nº 4429 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lean-

dro González y de doña Martina Pérez de González. — Salta, agosto 27 de 1959.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, secretario

e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4407 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pascual Moreno por el término de ley. — Salta, 5 de agosto de 1959.

Agustín Escalada Yriondo Secretario

e) 31/8 al 14/10/59

Nº 4374 -- SUCESORIO. — Sr Juez Civil y Comercial Distrito, Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Angel Sanchez o Angel Victoriano Sanchez. -- Metán 21 de agosto de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 25/8 al 7/10/59

Nº 4373 -- SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Juan o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi. — Metán agosto 21 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4372 -- SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza herederos y acreedores Norberta Chavarría de Aguilera y Matías ó Matías Lucindo Aguilera. — Salta, agosto 21 de 1959.

Waldemar A. Simesen Secretario

e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4361 — EDICTO — El señor juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque. — Secretaría 8 de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4360 — El señor juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento. — Salta, 11 de agosto de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4358 — EDICTO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Ramos. — Salta, agosto de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario

e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4346 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª. Instancia 2ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester para que hagan valer sus derechos en autos, si lo tuvieran.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Interino

e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4343 — SUCESORIO: — El Dr. S. Ernesto Yazle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Yamil Jalit, o Jalith, o Jalith, o Jalith Abraham.

San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Agosto de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario

e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4339 -- El Sr. Juez de 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi. -- Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. —

SALTA, Agosto 14 de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 19/8 al 1º/10/59

Nº 4329— SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julián Galo Soria. Metán, provincia de Salta, Agosto 12 de 1959. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4326— EDICTO: El Sr. Juez Primera Instancia, Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonor Alarcón, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 10 de 1959. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4324 — EDICTOS

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de José María Palacios, bajo apérbimientto de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 5 de 1959

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 14/8 al 29/9/59

Nº 4323 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO BEJARANO, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apérbimientto de ley, Salta, Agosto, 11 de 1959. —

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria -- Del Juzg. Ira. Nom. Civ. y Com.

e) 14/8 al 29/9/59

Nº 4308 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO BARRO

SALTA, Agosto 3 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4304 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Ira. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la sucesión de MANUEL LORENZO FERNANDEZ. —

Secretaría, 10 de Agosto de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4294 — EDICTO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia Arias. San Ramón de la Nueva Orán, Julio 31 de 1959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 10/8 al 23/9/59.

Nº 4282 — EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Luísa Labroussans. — Salta, 30 de julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR secretaria del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial.
e) 7-8 al 22-9-59

Nº 4280 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lorenza Genoveva Escarano de Lamas. Salta, 30 de julio de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial.
e) 7-8 al 22-9-59

Nº 4276 — SUCESORIO: — El señor juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, doctor Manuel Alberto Carrier, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Antonia Perello de Font y Miguel Font Edictos en diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", Metán 1º de julio de 1959. — Guillermo Usandivaras Posse, secretario.
GULLERMO USANDIVARAS POSSE, secretario.
e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4275 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda Nogales de Soto. — Salta, 28 de noviembre de 1957.
SANTIAGO FIORI, secretario.
e) 6-8 al 17/9/59

Nº 4273 — EDICTO SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", a herederos y acreedores de Pablo o Paulo o Mateo Yurato. — Salta, julio 2 de 1959.
WALDEMAR SIMESSEN, escribano secretario
e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4272 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicánor López. — Salta, febrero 25 de 1959.
WALDEMAR SIMESSEN, escribano secretario
e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4271 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sánchez. — Salta, marzo 10 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4248 — EDICTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de la circunscripción judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Chehade Seife. — Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño.
Metán, Julio 28 de 1959.
e) 5-8 al 16-9-59.

Nº 4244 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley y para que ejerciten sus derechos, a herederos y acreedores de Angel Silverio Botelli, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Julio 28 de 1959.
Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS. Juez.
e) 4/8 al 17/9/59.

Nº 4239 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 2ª Nominación cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de Elío Domingo Alderete y Alicia López Figueroa de Alderete, con el apercibimiento de ley. — Salta, 31 de Julio de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/8 al 14/9/59.

Nº 4233 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 5ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Serrey de Gómez. — Salta, Mayo 20 de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 3/8 al 14/9/59.

Nº 4222 — El Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Atilio Bruzz. — Salta, julio 29 de 1959 — Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado Primera Nominación Civil y Comercial.
e) 30-7 al 10-9-59

Nº 4210 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de don CARLOS JULIO CARREGA. — Secretaría, Julio de 1959.
Agustín Escalada Iriondo — Secretario
e) 29/7 al 9/9/59

Nº 4203 — SUCESORIO: Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación en autos sucesorio de Guillermina Carmen Vega de Acuña, cita por 30 días a herederos y acreedores de esta sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.
—Salta, 16 de julio de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretario del Juzgado 1ª Nominación Civil y Comercial
e) 28/7 al 8/9/59

TESTAMENTARIO:

Nº 4428 — EDICTO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio Jose Gomez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Maria Francisca Catanlia Ortiz de Pereyra Rozas ó Maria Fanni Ortiz de Pereyra Rosas ó Fanni Ortiz de Pereyra Rozas, juicio TESTAMENTARIO, por treinta días.—
Salta, 31 de Agosto de 1959.—
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4392 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque, bajo apercibimiento de ley.—
SALTA, Agosto 25 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27/8 al 7/10/59

Nº 4260 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 5ª Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Mariano Jándula.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 5-8 al 16-9-59.

REMATES JUDICIALES

Nº 4423 — ORDEN BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
ARTURO SALVATIERRA
4 Molinos completos para pimentón marca "BIRA"

El día viernes 18 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local sito en calle General Güemes 1149 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 23.000 y en conjunto, los siguientes bienes: Cuatro molinos completos para pimentón, marca "Bira" Nros. 125/3, 125/4, 125/5 y 125/6 (marca y números convencionales) con dos piedras criollas de 1,20 de diámetro; estructura y tolva de carga madera dura, piedras cubiertas con estructura de madera. Cada molino provisto de aparato guinche elevador de piedras. Base en conjunto \$ 23.000. Orden: Banco Industrial de la República Argentina, Legajo Nº 125-11. Ejecución prendaria contra Establecimiento Notar Ind. y Com. S.R.L. En el acto, el comprador abonará el 20 por ciento del precio y a cuenta del mismo, el saldo al aprobarse el remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL, diez días y en "El Intransigente", tres días. Informes en Banco Industrial Sucursal, España 731 y Buenos Aires 12. A. Salvatierra, martillero.
e) 1º al 16-9-59

Nº 4395 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO.—
Judicial — Inmueble en esta Capital — BASE \$ 10.600.— M/N.—

El día martes 22 de Setiembre de 1959 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE: con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 10.600.— m/n. (Diez mil seiscientos pesos m/n.) El inmueble ubicado en la calle Mitre 1908 designado como lote Nº 1 de la Manzana Nº 16 y con frente a calle Nº 4 catastro Nº 8989 Títulos al Libro Nº 41, folio 28 asiento 4 del R. I. de esta capital con las medidas que en ellos se determinan.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretarías. Nº 2 en los autos Juarez Felipe Victoriano vs. Saracho Julio Ejec. Expte. Nº 2636/59.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.
e) 27/8 al 18/9/59

Nº 4376 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 6 de Octubre de 1959 a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, y le dan sus títulos en la finca "Sala Vieja" o "Población", ubicada en el partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Este, Río Pasaje; Sud, dueños desconocidos; Oeste y Norte, terrenos de Eduardo Escudero. Título: folio 38 asiento 3 libro 7. R. de I. Metán.— Seña 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Antonio Mena vs. Rafael M. Saravia.— Embargo preventivo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.
e) 25-8 al 7-10-59.

Nº 4375 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 17 de Setiembre de 1959, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.066,66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleto de venta inscripta a folio 314 asiento 1067, libro 2 de P. V. sobre un lote de terreno designado con el Nº 27, de la manzana 28 a, sección G. según plano Nº 1899 de esta ciudad, con frente sobre la calle 12 de Octubre, entre la calle M. Cornejo y Pasaje, de 8 metros de frente por 30 metros de fondo. Catastro Nº 23.760.— Seña 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz

Letrado N° 1, en autos: Ejecutivo; Antonio Mena vs. Genaro Reyes Medina.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en El Intransigente.

e) 25-8 al 16-9-59.

N° 4336 — Por: JOSE ABDO Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 61.480.— M/N.—

El día 4 de Setiembre de 1959, a horas 17. en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 61.480.— M/N o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal, Un inmueble ubicado en esta ciudad sobre Calle Caseros N° 623; con una extensión de ocho metros de frente por veinte y uno de fondo; que se registra a folio 325; asiento 1; partida 3103; Sección "E" Manzana (1) Parcela 29; Título folio 210, asiento 293; del libro 150 del R. I. de la Capital.— Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación en el Juicio caratulado "APREMIO ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA vs. DURAND JAIME" Expte. N° 27.268/59.—

Reconoce una Hipoteca a favor de la señora Julia Zapata de Ortelli, por la suma de \$ 150.000.— M/N.—

Seña el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo por S. S. Juez en lo C. y Comercial.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— JOSE ABDO — Martillero Público — Caseros 306 — CIUDAD.

e) 19/8 al 8/9/59

N° 4320 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL.

Inmueble en Departamento La Viña, Provincia de Salta.

El día 30 de Setiembre de 1959, a horas 18, en calle Caseros N° 396, Salta, Remataré con BASE de \$ 9.333.33 mín., o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble Catastro N° 410 que comprende: Dos fracciones de la finca "La Aguada" ó "Las Agnadas" ó "Los Churquis", cuyo Título registrase a fs. 187, asiento 2 Libro 1 R. I. La Viña.— Seña veinte por ciento. Comisión de Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Expte. N° 8047/45. Juicio: Villalba Zenón vs. Guanuco Tomás N. Ord. Cumplimiento de Contrato.— Edictos Boletín Oficial, Foro Salteño y por dos días en El Triunfo. GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 13/8 al 28/9/59.

N° 4231 — Por: RICARDO GUDIÑO — Judicial — Varios Inmuebles en Rosario de Lerma — BASE \$ 6.200.—

El día 18 de setiembre de 1959, a horas 17 y 30, en el local de la calle Córdoba N° 197, de esta ciudad REMATARE, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 6.200, los inmuebles ubicados en la ciudad de Rosario de Lerma, Dpto. de esta capital y designados como lotes 4, "c", "d", "e" y "a" del plano N° 256, títulos a folio 483, asiento 1 del libro 12 de Rosario de Lerma. Los mismos se encuentran catastrados bajo N°s. 2.971, 2.972, 2.973 y 2.975, valores fiscales \$ 2.500, \$ 2.400, \$ 2.400 y \$ 2.000 %, respectivamente, con los límites y linderos que serán leídos en el acto del remate. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, y Comercial, en los autos. "Honorarios solicitados por el doctor Alberto Austerlitz, en juicio: N° 17.850-55 "Ord. Div. de condominio, López Nelly vs. Robustiano López y otros", Expte. N° 22.216-57.

En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 31-7 al 11-9-59

N° 4223 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Fracción de la Finca "La Quinta del Río de los Gallos — Base \$ 22.733.32

El 10 de setiembre p a las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lazcano, venderé con la base de Veintidós mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, una fracción de la finca denominada La Quinta del Río de los Gallos, ubicada en el partido de Río Seco, departamento de Anta, Catastro N° 748, con extensión, según, títulos, de catorce cuadras de Naciente al Poniente y con títulos inscriptos al folio 82, asiento 3, libro 1, de Anta. Escritura N° 244 de fecha agosto 12 de 1954 ante el escribano Martín Orozco. [ps límites y demás datos contenidos en sus

La propiedad se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites generales. Norte, Arroyo Seco; Este, Banda de San Francisco; Sud, Río de los Gallos y Oeste, finca Quinta del Río de los Gallos o Gallegos. En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión a cargo del comprador. "Intransigente", 5 publicaciones.

e) 30-7 al 10-9-59

N° 4220 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — BASE: \$ 2.150.000 Finca "OSMA"

El día 21 de setiembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 2.150.000% (Dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el departamento de La Viña de

esta provincia de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando, según sus títulos, con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2. y, limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce al pueblo de Chicana a Coronel Moldes; al Este, con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sudoeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López y, al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras.

Títulos registrados a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. Gravámenes: Hipoteca en primer término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por \$ 850.000 %. Hipoteca en segundo término, a favor del Banco Nación Argentina por \$ 400.000%, en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60%, registradas a Flios 415, As. 19 y 416 As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña. Hipoteca en tercer término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000 %, registrada a Flio.

145, As. 21. Libro 4. Embargo por \$ 26.000% en juicio Humberto Bini vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga, registrado a Flio. 145, As. 22. Embargo Banco Provincial Salta por \$ 173.932.20 y \$ 78.000, reg. a Flios. 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabajado por don José M. Saravia por \$ 920.160 reg. a Flio. 147 As. 26 y de Lautaro S.R.L. y Domingo Biazutti por \$ 40.052.85 y \$ 26.000, reg. a Flio. 148 As. 27 y 28. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión arancel a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en diarios BOLETIN OFICIAL e "Intransigente". Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en autos: "Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga, testimonio de las piezas pertinentes

expedidas en autos Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga. Ejecución Hipotecaria. — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076.

Salta, 29 de julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1º Nomin. Civil y Comercial.

e) 30/7 al 10/9/59

N° 4213 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones

El día 18 de Setiembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de Veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos c66|100 %, o sea por las dos terceras partes del valor de inventario, derechos y acciones en proporción de un 90%, de una finca ubicada en el Partido Belgrano del Dpto. Rivadavia que lleva el N° 26, adjudicada a la Hija de Deudas y Gastos en el Juicio Sucesorio que seguidamente se indica, habiéndole correspondido el 10% restante a doña María Galván.— Tiene 2.165 mts. de frente por 4.330 mts. fondo, y limita: Norte, con propiedad de dueños desconocidos; Sud, con terrenos de propiedad dudosa o de don Félix Giménez; Este, con terrenos del señor Gabriel Puló y Oeste, con la finca Agua Bebida, siendo tierras vírgenes y ricas en pastos y maderas y próximas al Río Bermejo.— Títulos inscriptos a Folio 345 As. 419 del Libro A de Títulos de Rivadavia.— En el acto 20% de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación en Juicio "SUCESSION DE GALVAN RAMON O RAMON ANTONIO GALVAN".— "Entre línea "seis" si vale.

e) 29/7 al 9/9/59

CITACIONES A JUICIO

N° 4458 — El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en Juicio de Adopción solicitado por Norberto Ponce de las menores Lucina Argentina y Angelina Rosas, cita y emplaza a don Angel Rosas para que comparezca a estar a derecho en el plazo de tres días bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.

Secretaría, Setiembre 4 de 1959.

Agustin Escalada Yriondo

Secretario

e) 7 al 9/9/59

N° 4449 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Dr. José Ricardo Vidal Prías cita y emplaza por el término de veinte días a D. Jens Jacobsen para que comparezca a estar en derecho en el juicio que por rescisión de contrato le ha promovido D. Trigue Thon, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.—

SALTA, 5 de Agosto de 1959.

Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 4/8 al 5/10/59.

N° 4425 — CITACION A JUICIO — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en Juicio N° 10.606 caratulado "Posesión Trein tañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso", cita a los herederos de don Pedro Barroso para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos. Publicación 20 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, agosto 20 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 1º-9 al 15-10-59

N° 4345 CITACION A JUICIO —

El Sr. Juez de la 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en Juicio N° 23.738 "Ordinario: Daños y perjuicios—Salvador Angel Brundu vs. Marsden y Cia.", cita y emplaza a los demandados por el término de veinte días para que comparezcan a juicio a estar a derecho

La apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio (art. 9.º Cod. de Proc.) y Publicacion 20 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente".

Lo que el suscripto Secretario hace valer a sus efectos.—

Salta, Agosto 3 de 1959.—
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 20/8 al 18/9/59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 4463 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por la presente notifico a don Leopoldo A. Alvarez, que en la ejecución que lo sigue don R. R., Expte. Nº 21.150/59, ante el Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. a cargo del Dr. Adolfo D. Torino, se ha resuelto la siguiente providencia: Salta, 12 de agosto de 1959. — Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Keston Abraham en la suma de \$ 1.684-m/n. (art. 6º y 17 del dec. Ley 107-G-1956). Cítese al demandado mediante edictos que se publicarán en el diario Boletín Oficial y otro que ellos indiquen por el término de Ley. — Firmado: Adolfo D. Torino.

Salta, Agosto 13 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA IRONDO
SECRETARIO
e) 3 al 10/9/59

Nº 4454 — NOTIFICACION. — En el juicio: "Ordinario — cobro de pesos — Ramirez y López vs. Elias José", que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, el Dr. Julio Lazcanos Ubiós, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 10 de agosto de 1959. AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... Fallo: Llevando adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 469,20-m/n. (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos con 20/100) con más sus intereses y las costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki en \$ 23 y los del procurador Esteban Rolando Marchán en \$ 9,80-m/n. en primero como apoderado y el segundo como apoderado de la actora. — No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna, providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga. — Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — Julio Lazcanos Ubiós". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 31 de agosto de 1959.

e) 8 al 10/9/59

Nº 4455 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Se hace saber a don Juan Antonio Saravia que en autos "Preparación de vía ejecutiva" que lo sigue José Campanella, expte. 2226/958 del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, se ha dictado sentencia de remate, ordenándose llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de Un Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos m/n. intereses y costas y regulando los honorarios del D. Marcos Benjamín Zorrilla en la suma de \$ 386,65 m/n. — Dicha sentencia lleva fecha 26 de Febrero de 1959.—

Salta, agosto 31 de 1959.—
Miguel Angel Casale
Secretario

e) 7 al 9/9/59

Nº 4443 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

José Ricardo Vidal Frias, Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Ejecutivo (Hipotecario) Velarde, Ceferino vs. López Tiburcio", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, diez y ocho de agosto de 1959. — Autos y Visto: ... Considerando: ... Fallo: 1º Ordenado llevar adelante esta ejecución con cos-

tas, hasta ser íntegramente pagados, al actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en la suma de Un Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional. — 2º. Tener por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado. — Cópiese, notifíquese en legal forma y repóngase fojas. — Salta 25 de agosto de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 3 al 7/9/59

Nº 4442 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 notifica a los Sres. Juan Carlos Avila y Alfredo Paz en el juicio de Preparación Vía Ejecutiva que lo sigue Néstor G. Bravo Tilca en expte. 2469/59 la siguiente resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 4 de agosto de 1959. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... FALLO: Llevando adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. — Regulando en \$ 392,22 los honorarios del Dr. Eduardo Velarde como apoderado y letrado de la actora. — Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — Julio A. Lazcano Ubiós — Juez.

SALTA, Agosto de 1959.
Gustavo A. Gudiño — Secretario
e) 3 al 7/9/59

Nº 4441 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Señor Juez de Paz Letrado Nº 1, notifica al Sr. Victor Eduardo Montero, en el juicio que lo sigue Néstor G. Bravo Tilca la sentencia recaída que dice: "Salta, 10 de agosto de 1959. AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO FALLO: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución hasta hacerse tranco y remate de los bienes embargados; con costas. — II.—Regulando el honorario del Dr. Eduardo Velarde apoderado y Letrado de la parte actora en la cantidad de Trescientos Cincuenta Pesos Con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 350,85-m/n.) Art. 2º, 6º y 17º del Dec. Ley 107/G/56. — III.— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. — Dr. Carlos Alberto Papi. — Juez de Paz Letrado. Lo que el suscripto Secretario hace saber a efectos:

Salta, 12 de agosto de 1959
Miguel Angel Casale Secretario
e) 3 al 7/9/59

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4352 — EDICTO.

Antonio Gómez Augier, Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble denominado "El Damasco", ubicado en el Ptdo. de La Candelaria, Departamento de Cerrillos catastrados 48/50, dentro de los siguientes límites: Norte, camino de acceso a La Pedrera; Sud, Reinaldo Gronda y sucesión de Antonio Méndez; Este, sucesión de Antonio Gambetta y Oeste, Tomás Hoyo y Sra., con una superficie el catastro 48, 10 has. 5.389,05 metros cuadrados y el catastro 50 — casa finca — 10 has. 6.026,00 metros cuadrados, según plano aprobado por la Dirección de Inmuebles en expediente, Nº 7261/58. — Publíquese la citación 20 días, bajo apercibimiento de que vencido el término para contestar la demanda, se seguirá el juicio de posesión treintañal deducido por Juan Luis Barrios y otros, Expte. Nº 3701/59.
e) 21/8 al 21/9/59.

Nº 4290 — POSESORIO: El Sr. Juez Civil 4º Nominación, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal deducida por Petrona y Julia Cardoso del inmueble ubicado en el partido de El Barrial, Departamento de San Carlos, de esta Provincia, catastrado bajo Nº 73, consistente en los siguientes lotes: a) dentro de los siguientes límites: Norte, lote 2 de Laurencio Aquino; Sud, lote 6, de Juana Aquino; Este, propiedad de Hermene-

gildo Ten y de Ramón Serrano; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 42.693 m²; b) Norte, lote 7 de Laurencio Aquino; Sud, camino; Este, Hermenegildo Ten; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 14.231 m².

Salta, 5 de Agosto de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 10/8 al 23/9/59.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 4464 — CONTRATO SOCIAL. —

En la ciudad de Metán, a los 27 veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Juan Issa, sirio, mayor de edad, con domicilio en calle Belgrano Nº 8, y Emilio Jorge Issa y Jalaf Issa, todos ellos Argentinos, mayores de edad, solteros, con domicilio real en calle Belgrano Nº 8 de esta ciudad de Metán, dejan por el presente constituida una sociedad de responsabilidad limitada ajustada a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores constituyentes fijan domicilio especial para todos los actos y hechos jurídicos emergentes del presente en el local comercial ubicado en la calle 20 de Febrero y Esq. Belgrano.

SEGUNDA: La sociedad de Responsabilidad Limitada girará con el nombre de "Juan Issa e Hijos, S. R. L." y dedicará sus actividades a la explotación de los siguientes ramos: tienda, zapatería, mercería, y anexos.

TERCERA: La duración de este contrato es por el término de cinco años, iniciando las operaciones desde el 21 veintiuno de enero del corriente año a cuya fecha se retrotraen y aprueban los actos realizados pro-constitución social, con opción a otros cinco años de prórroga. — El y/o los socios que no conviniere deseos de continuar en la sociedad, deberán comunicar por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la terminación de este contrato.

CUARTA: La sociedad será administrada por los socios Juan Issa y Emilio Jorge Issa, los cuales actuarán con el carácter de gerentes para todos los actos sociales.

QUINTA: La firma social "Juan Issa e Hijos S. R. L." será usada por los gerentes firmando siempre conjuntamente o indistintamente; pudiendo estos usar de la firma en las condiciones antes expresadas realizar la compra-venta de mercaderías, aceptar la constitución de garantías hipotecarias, personales y prendarias; y cualquier otro derecho real de garantía de las sumas que se les adeuden, exigir fianzas, daciones en pago, cesiones de créditos, conferir poderes especiales y generales, verificar obligaciones, consignaciones o depósitos de efectos o de dinero; realizar toda clase de operaciones bancarias, pudiendo retirar los depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar letras de cambio; pagarés, giros, vales, conformes u otra cualesquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo, firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista, adquirir, enajenar, ceder o negociar en cualquier forma toda clase de papelés de crédito público o privado, girar cheques, con provisión de fondos, hacer denuncias y manifestaciones de bienes, hacer depósitos o extracciones de ellos. — Queda prohibido a los gerentes hacer uso de su firma particular o social en ningún negocio u operaciones que puedan comprometer los negocios o marcha de la sociedad o dedicarse a negocios o actividades en las que directa o indirectamente sean ajenos a la sociedad y puedan traer perjuicio a la misma.

SEXTA: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en seiscientos cuotas de mil pesos cada una; suscriptas por los socios en la proporción de: trescientas cuotas de mil pesos ca-

da una el socio Juan Issa; doscientas cuotas de mil pesos cada una el socio Emilio Jorge Issa; cien cuotas de mil pesos cada una el socio Jalaf Issa; los expresados aportes de capital consisten en los valores activos y pasivos que constan en el balance general al veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, que se acompaña debidamente certificado y forma parte integrante de este contrato.

SEPTIMA: La designación de gerentes, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, será resuelta por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital, computándose al número de cuotas o acciones del capital aportado; resoluciones que serán asentada en el libro de actas que al efecto llevará la sociedad.

OCTAVA: El día veintiuno de enero de cada año se efectuará el balance general para determinar las ganancias o pérdidas que hubieren, sin perjuicio que por resolución de mayoría se resuelva practicar otros.

NOVENA: Si hubieren utilidades en el balance que establece el artículo anterior, de estos se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva en cumplimiento del artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción; el cincuenta por ciento para el socio Juan Issa; el treinta y tres con treinta y tres por ciento (32.33%) para el socio Emilio Jorge Issa; el dieciséis con sesenta y seis por ciento (16.66%) para el socio Jalaf Issa.

DÉCIMA: En caso de existir pérdidas hasta un treinta por ciento del capital aportado, la Sociedad se liquidará y si uno o más socios desearan continuar con los negocios, estos se harán cargo del activo y pasivo, liquidando a los socios salientes el capital que les correspondía en la forma y condiciones que se prevee en el art. trece.

UNDECIMO: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la cantidad de siete mil pesos que se distribuirán de la siguiente forma; para el socio Juan Issa hasta la cantidad de cuatro mil pesos; para el socio Emilio Jorge Issa hasta la cantidad de dos mil pesos y para el socio Jalaf Issa hasta la cantidad de mil pesos. — Dichas cantidades serán imputadas a sus cuentas particulares.

DUODECIMO: En caso de fallecimiento de cualquier de los socios, la Sociedad continuará su giro y los herederos del socio fallecido continuarán en lugar de éste debiendo en este caso unificar la representación en una sola persona.

DÉCIMA TERCERA: En caso de retiro por fallecimiento, inhabilidad, física o mental o cualquier otra causa de los socios, se procederá a realizar un balance general y el capital líquido que corresponda incluidos utilidades acumuladas o cualquier otro concepto le será pagado en la siguiente forma: cincuenta por ciento a los seis meses de practicado el balance y el otro cincuenta por ciento en cuotas iguales de vencimiento semestral del diez por ciento con intereses al tipo bancario, salvo que por resolución de mayoría de socios resolvieran modificar la forma de pago por las necesidades sociales. — En la misma forma se procederá en caso de liquidación por expropiación del término o retiro de socios por cualquier concepto.

DÉCIMA CUARTA: Este contrato queda sujeto a las cláusulas estipuladas, disposiciones de la ley específica de sociedades de responsabilidad limitada y subsidiariamente, a las disposiciones del Código de Comercio, que no estén previstas en este instrumento. — En prueba de conformidad y para constancia se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando en el archivo del Dr. Juan B. Sánchez, que intervino en la realización de este instrumento en lugar y fecha cit supra, un ejemplar.

EL "veintisiete", "veintiuno", "hasta" cuatro veces; Valen.

e) 8/9/59

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 4438 — A los fines previstos por la Ley 11.867 se comunica que en esta Escribanía se tramita la venta del Frigorífico Lácteo Esur instalado en la calle Rioja Nº 866 de esta ciudad que efectúa la Sociedad de Responsabilidad Limitada ESUR, a favor del Sr. Fernando del Rey. — La transferencia comprende todo el activo, a excepción de créditos a cobrar; y una parte del pasivo, hasta un monto de Doscientos Cincuentitres Mil Pesos. — Oposiciones en esta Escribanía, donde las partes constituyen domicilio. — Elida J. González de Morales Miy — Escribana. — Belgrano 906. — Salta. — Salta, 1º de Setiembre de 1959.

e) 3 al 9/9/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4466 — CONVOCATORIA

La Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles del Estado, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre 1959 en su Sede Social de calle San Martín 147 a horas 9,30 para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Considerar balance último semestre año 1.958 y primer semestre 1.959. —
- 3º) Renovación parcial Comisión Directiva
- 4º) Informe Actuación Comisión Directiva Año 1958/59.
- 5º) Informe Construcción Mausoleo Social.
- 6º) Asuntos Varios.

Sin más saludámosle muy atte.

Por la Comisión Directiva

JUAN B. BONDIA

PRESIDENTE

e) 8/9/59

Nº 4461 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M. Salta, Septiembre de 1959 SEÑOR SOCIO:

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de S. M. calle Balcarce 653, cumpliendo con las disposiciones del Art. — 82 de sus Estatutos, convoca a elecciones para el día 27 del corriente, con el fin de elegir los siguientes cargos, por terminación de su mandato, Vice-Presidente por 2 años en reemplazo del Sr. Vicente Binquert; Pro-Secretario por 2 años, en reemplazo del Sr. José Salinas; Pro-Tesoroero por 2 años, en reemplazo del Sr. Julio González; 3 Vocales Titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Francisco Yañez, Ruperto Martín y Francisco Marcos y 3 Vocales Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores Antonio Pérez Bonillo, Lucio García y José Sabio Moreno.

De acuerdo con el Art. 92 de los Estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el mismo día a las 14 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta Anterior
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General
- 3º Designar una Comisión que estudiará y presentará oportunamente un proyecto de reforma de n)Estatutos
- 4º Aumento de cuotas mensuales o disminución de servicios sociales.
- 5º) Aumento de cuota mortuoria.
- 6º) Escrutinio (Art. 101 de n)Estatutos)

Eladio Gil

Felipe Briones

Secretario

Presidente

e) 8/9/59

Nº 4463 — CENTRO VECINAL VILLA CASTAÑARES — CONVOCATORIA — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C. D. del Centro, convoca a sus asociados a la H. A. G. Ordinaria para que de acuerdo a sus estatutos, se constituyan el día 20 de setiembre a Hs. 10 en su local social, sito en S. Morales Nº 439 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior
 - 2º Memoria y Balance e Inventario
 - 3º Informe del Organo de Fiscalización
 - 4º Incorporación del Club A. M. Belgrano al Centro Vecinal
 - 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva Vice Presidente- Pro Secretario-Pro Tesorero — Dos Vocales Titulares.
- Se recibirán lista para su oficialización, hasta el día 10 de setiembre.

La Comisión Directiva

Erteban Castro

Adolfo Medina

Secretario

Presidente

e) 7 al 11/9/59

Nº 4440 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CLUB VIALCINCO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 55 del Estatuto Social, se cita a todos los socios para la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14/9/59 a horas 20 en Pellegrini 751, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración Acta Anterior
 - 2º) Memoria y Balance.
 - 3º) Renovación total de autoridades.
- Dado la importancia de los puntos a tratar, se ruega a los citados puntual asistencia.
- Leopoldo Tula — Presidente
- Armando Julio Valdez — Secretario

e) 3 al 7/9/59

Nº 4436 — COMPANIA INDUSTRIAL CERVICERA S. A. I. C. F. é I. —

2a. Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Setiembre a las 15 horas en el local de Adolfo Güemes 1249, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1º) Lectura, consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e infome del Síndico, correspondiente al primer ejercicio 19/10/58 al 31/5/59).
- 2º) Remuneración del Síndico.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente
- 4º) Aumento Capital autorizado.
- 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, 30 de Agosto de 1959.

Antonio Cucchiaro — Presidente

e) 3 al 11/9/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Nº 4465. TESORERIA GENERAL

Resumen del movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la Provincia

desde el 1 al 30 de Junio de 1959 — EJERCICIO 1958|1959.—

INGRESOS:

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|
| Saldo en Caja que pasa del mes de Mayo de 1959 | | 588.775.58 |
| FONDOS DISPONIBLES | | |
| Banco Provincial de Salta | | |
| Rentas Generales | | 34.238.787. — |
| FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL | | |
| Banco Provincial de Salta | | |
| Depósitos en Garantía | 44.311.24 | |
| Multas Leyes Nac. 12.830 y 12.983 y Contravenciones Policiales | 14.050.— | |
| Fondos Obras Públicas | 4.623.150.40 | 4.681.511.64 |
| VALORES A REINTEGRAR AL TESORO | | |
| Jockey Club de Salta — Cargo Reintegro | | 80.000.— |
| REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUNICIP. — CTAS. CTES. | | |
| Caja de Jubilaciones y Pensiones | | 7.024.84 |
| VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO | | |
| Caja de Jubilaciones y Pensiones | 4.324.012.12 | |
| Embargos Orden Judicial | 28.676.41 | |
| Seguro Colectivo Obligatorio | 22.043.— | |
| Retención Ley Nacional 12.921 | 95.796.— | |
| Sueldos y Varios Devueltos | 1.950.— | |
| Plan Integr. de Ahorro y Seguro de Vida | 897.60 | |
| Instituto Provincial de Seguros | 264.423.10 | |
| Sindicato Artes Gráficas de Salta | 1.380.— | 4.739.178.23 |
| VALORES A REGULARIZAR | | |
| Oficina de Comp. y Suminist. del Minist. de Economía, Finanz. y Obras Públicas — Dto. 6262 57 | 97.323.72 | |
| Oficina de Comp. y Suminist. del Minist. de Gbno., Just. e Instrucción Pública — Dto. 6146 57 | 200.590.— | |
| Oficina de Comp. y Suminist. de la Cárcel Penitenc. de Salta — Decreto 6220 57 | 505.740.57 | |
| Oficina de Comp. y Suminist. de la Policía de Salta — Decreto 10.255 1957 | 557.886.69 | |
| Oficina de Comp. y Suminist. de la Direc. de Arquitectura de la Provincia — Dto. Ley 659 57 | 716.736.48 | |
| Dirección Gral. de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto 8531 1954 | 87.259.96 | |
| Dirección de Arquitectura de la Provincia — Decreto Ley 442 1957 | 1.938.615.77 | 4.104.153.19 |
| CUENTAS ESPECIALES | | |
| Depósitos en Garantía | 50.426.87 | |
| Colegio de Escrib. — Sellado Notarial | 717.50 | |
| Caja de Previsión Social para Escribanos -- Ley Nº 3221 58 | 62.798.95 | 113.943.32 |
| RECURSOS REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUNICIP. | | |
| Administración de Vialidad de Salta | 1.860.— | |
| Consejo General de Educación | 8.552.11 | |
| Administración General de Aguas de Salta | 52.890.50 | |
| Caja de Jubilaciones y Pensiones | 60.879.62 | 124.182.23 |
| CALCULO DE RECURSOS | | |
| Rentas Generales Ordinarios | 100.790.962.59 | |
| Rentas Generales con Afectación | 596.174.— | |
| Rentas Generales Extraordinarios | 117.471.82 | |
| Recursos Especiales | 245.087.65 | 101.749.696.06 |
| DOCUMENTOS EN GARANTIA | | 23.825.44 |
| RECURSOS NO PRESUPUESTOS | | |
| Producido Prestación Servicios Aéreos | 8.001.— | |
| Multas del Tribunal de Cuentas — Decreto Ley Nº 705 957 | 2.700.— | |
| Intereses Devengados por Préstamos | 5.772.54 | |
| Venta Código Fiscal | 95.— | |
| Producido Alquiler. Inmuebles Fiscales | 93.— | |
| Impuestos Derogados | 5.632.55 | 22.294.09 |
| PAGOS POR PRESUPUESTO | | |
| Gastos, en Personal | 12.387.52 | |
| Otros Gastos | 23.50 | |
| Plan de Obras | 461.46 | 12.872.48 |
| | | <u>150.461.244.10</u> |
| EGRESOS: | | |
| FONDOS DISPONIBLES | | |
| Banco Provincial de Salta | | |
| Rentas Generales | | 51.221.176.22 |

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

| | | |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Banco Provincial de Salta | | |
| Depósitos en Garantía | 64.476.87 | |
| Fondos Obras Públicas | 4.243.500.29 | 4.307.977.16 |

VALORES A REINTEGRAR AL TESORO

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------|
| Cooperativa de Transporte Automotor del Norte Argentino — Cargo Reintegro — Ley N° 3377 1959 | | 109.902.17 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------|

DEUDA EXIGIBLE

| | | |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Deuda Exigible Año 1957 | | |
| Pagos por Presupuesto | | |
| Otros Gastos | 120.000.— | |
| Deuda Exigible Año 1958 | | |
| Pagos por Presupuesto | | |
| Otros Gastos | 1.133.737.— | 1.253.737.— |

REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUNICIP. — CTAS. CTES.

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Administración de Vialidad de Salta | 235.170.93 | |
| Consejo General de Educación | 14.460.991.74 | |
| Administración General de Aguas de Salta | 1.760.953.58 | |
| Municipalidad de la Provincia | 6.075.417.62 | |
| Caja de Jubilaciones y Pensiones | 755.626.09 | |
| Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia — Decreto 8156 1957 | 130.797.— | 23.418.956.95 |

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

| | | |
|-----------------------------------------|---------------|---------------|
| Depósitos en Suspense | 28.499.605.12 | |
| Caja de Jubilaciones y Pensiones | 4.324.012.12 | |
| Embargos Orden Judicial | 30.842.16 | |
| Seguro Colectivo Obligatorio | 52.937.— | |
| Retención Ley Nacional 12.921 | 95.796.— | |
| Sueldos y Varios Devueltos | 5.205.68 | |
| Plan Integr. de Ahorro y Seguro de Vida | 1.795.20 | |
| Instituto Provincial de Seguros | 264.423.10 | 33.224.616.38 |

VALORES A REGULARIZAR

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Oficina de Comp. y Suminist. del Minist. de Econom., Finanzas y O. Públicas — Decreto 6262 57 | 282.996.60 | |
| Oficina de Comp. y Suminist. del Minist. de Asuntos Soc. y Salud Pública — Decreto 6958 57 | 2.215.706.81 | |
| Oficina de Comp. y Suminist. del Minist. de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública — Decreto 6146 957 | 346.489.14 | |
| Oficina de Comp. y Suminist. de la Policía de Salta — Decreto 10.255 1957 | 660.306.— | |
| Oficina de Comp. y Suminist. de la Cárcel Penitenciaria de Salta — Decreto 6220 1957 | 406.555.32 | |
| Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto 8531 1954 | 17.888.50 | |
| Dirección de Arquitectura de la Provincia — Decreto Ley 442 1957 | 800.000.— | |
| Cámara de Diputados — Entrega a Cta. Pres. "Otros Gastos" — Ejercicio 1958 1959 | 150.000.— | |
| Cámara de Senadores — Entrega a Cta. Presup. "Otros Gastos" — Ejercicio 1958 1959 | 150.000.— | 5.029.942.37 |

CUENTAS ESPECIALES

| | | |
|--------------------------------------------------------|-----------|------------|
| Depósitos en Garantía | 79.576.52 | |
| Colegio de Escrib. — Sellado Notarial | 717.50 | |
| Caja de Previs. Social para Escribanos — Ley 3221 1958 | 62.798.95 | 143.092.97 |

TESORERIA GENERAL — DESCUENTOS EN GARANTIA

PAGOS POR PRESUPUESTO

| | | |
|--------------------|---------------|---------------|
| Gastos en Personal | 20.900.200.12 | |
| Otros Gastos | 4.156.514.45 | |
| Plan de Obras | 6.509.931.47 | 31.566.646.04 |

Saldó en Caja que pasa al mes de Julio de 1959 161.321.40

150.461.244.10

Salta, 7 de Agosto de 1959

BERTA ZELAYA DE BELLETTINI
Tesorera Gral de la Provincia — Interina

F. HUMBERTO GIFRE
Contador Mayor - Cont. Gral. de la Provincia

e) 8-9-59.

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA
1959